

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 03 de junio de 2021. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de las demandadas:

Vr. Costas 1ª instancia.....\$ 2.343.726

A favor del demandante y a cargo de COLFONDOS S.A.

Vr. Costas 2ª instancia.....\$ 908.526

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2017-00366



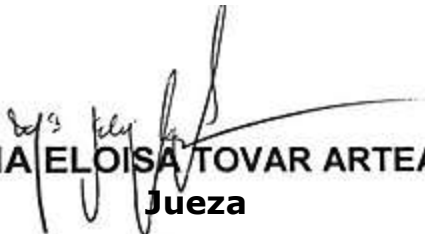
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, tres de junio de dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite ordinario.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2017-00366